

Ontologías escritas y topografías del terror: indagaciones en torno a cadáveres de asesinados por prácticas represivas en 1976 (Córdoba, Argentina)*

Lucía Ríos

Instituto de Antropología de Córdoba (Idacor) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina

<https://doi.org/10.7440/antipoda60.2025.07>

Cómo citar este artículo: Ríos, Lucía. 2025. "Ontologías escritas y topografías del terror: indagaciones en torno a cadáveres de asesinados por prácticas represivas en 1976 (Córdoba, Argentina)". *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología* 60: 161-180. <https://doi.org/10.7440/antipoda60.2025.07>

Recibido: 2 de agosto de 2024; aceptado: 1 de febrero de 2025; modificado: 16 de marzo de 2025.

Resumen: este artículo parte de mi investigación doctoral y actualmente posdoctoral centrada en analizar etnográficamente el tratamiento de cadáveres de personas asesinadas por prácticas represivas en la década de 1970 en Córdoba, Argentina. El foco está puesto en las muertes producidas por el accionar de las fuerzas policiales y militares y las formas de dar muerte por parte de estas en esos años. El objetivo del artículo es indagar sobre la configuración de *ontologías escritas y topografías del terror* en los documentos producidos en la morgue de la provincia de Córdoba durante 1976. La metodología utilizada consiste en una etnografía con documentos, realizando una sistematización en torno a los sujetos productores de estos, los términos utilizados, las marcas presentes en los escritos y sus espacios y mecanismos de circulación. A partir del estudio es posible concebir al "libro de la morgue", elaborado por los morgueros en 1976 y documento de análisis para la investigación, como un *locus* en el que se manifiestan los *indicios* de una *topografía*

* Este trabajo es parte del resultado de una investigación doctoral titulada "Indagaciones etnográficas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta", y de una investigación posdoctoral en curso, "Ajusticiados, 'abatidos' y 'acribillados': indagaciones antropológicas sobre el tratamiento de cadáveres de personas asesinadas por la represión durante la última dictadura en Córdoba, Argentina", que desarrollo como becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). El estudio no requirió de la evaluación de un comité de ética. No obstante, cumple con los criterios de consentimiento informado y confidencialidad que se aplican en los estudios etnográficos con el fin de asegurar el derecho de las personas entrevistadas, así como resguardar su identidad. Además, se trata de personas mayores de 18 años. Por último, este artículo se enmarca en el proyecto "Perspectivas etnográficas sobre las memorias de la represión y la violencia política en el pasado reciente: cuerpos, identidades y territorios (segunda etapa)", radicado en Secyt-UNC, aprobado por la Resolución 2023-258.

del terror y ontologías escritas, identificando en la escritura actores y espacios de la represión en Córdoba, a inicios de la última dictadura cívico-militar argentina. El aporte del artículo radica en ofrecer una indagación etnográfica, sobre un archivo específico de Córdoba, con coordenadas analíticas que no habían sido utilizadas hasta el momento, valiéndome de herramientas conceptuales que estudian, con la densidad metódica y descriptiva necesaria, un periodo político y social convulsionado para Argentina. Dicho aporte es significativo tanto para los investigadores de la temática, como también para las organizaciones de derechos humanos de la provincia de Córdoba y la sociedad en su conjunto, en pos de afianzar las políticas de memoria, verdad y justicia.

Palabras clave: archivo, cadáveres, dictadura, documentos, etnografía, morgue.

Written Ontologies and Topographies of Terror: Inquiries into the Corpses of People Killed by Repressive Practices in 1976 (Córdoba, Argentina)

Abstract: This article stems from my doctoral and current postdoctoral research, which ethnographically examines the treatment of the bodies of individuals killed by repressive practices in the 1970s in Córdoba, Argentina. The focus is on deaths caused by the actions of police and military forces and the ways in which these killings were carried out during those years. The article explores how *written ontologies* and *topographies of terror* were configured in the documents produced at the provincial morgue of Córdoba in 1976. The methodology is based on an ethnography of documents, involving the systematization of their producers, the terms employed, the marks inscribed in the writings, and the spaces and mechanisms through which they circulated. The analysis makes it possible to conceive of the “morgue book”—compiled by morgue workers in 1976 and serving here as a primary source—as a *locus* where *clues* of a *topography of terror* and *written ontologies* emerge. In the writing, actors, and spaces of repression in Córdoba at the onset of Argentina’s last civic-military dictatorship can be identified. The article contributes an ethnographic investigation into a specific archive in Córdoba, guided by analytical coordinates not previously applied. It draws on conceptual tools that enable a methodical and richly descriptive study of a politically and socially turbulent period in Argentina. This contribution is significant not only for researchers working on these issues, but also for human rights organizations in Córdoba and for society as a whole, in the ongoing effort to strengthen policies of memory, truth, and justice.

Keywords: Archive, corpses, dictatorship, documents, ethnography, morgue.

Ontologías escritas e topografías do terror: inquéritos sobre os cadáveres de assassinados por práticas repressivas em 1976 (Córdoba, Argentina)

Resumo: este artigo baseia-se em minha pesquisa de doutorado e na atual investigação de pós-doutorado, centralizadas na análise etnográfica do tratamento de cadáveres de pessoas assassinadas por práticas repressivas na década de 1970 em Córdoba, Argentina. O foco recai sobre as mortes provocadas pela atuação das forças policiais e militares e sobre as formas de matar empregadas por essas instituições naquele período. O objetivo deste artigo é investigar a configuração de *ontologías escritas* e *topografías do terror* nos documentos produzidos no necrotério da província de Córdoba durante o ano de 1976. A metodologia adotada consiste em uma etnografia com documentos, a partir da sistematização dos sujeitos produtores desses registros, dos termos utilizados, das marcas presentes nos escritos e de seus espaços e mecanismos de circulação. Com base na análise, é possível conceber o “livro do necrotério”, elaborado pelos funcionários da instituição em 1976 — e utilizado como fonte de pesquisa —, como um *lócus* no qual se manifestam os *indícios* de uma *topografia do terror* e de *ontologías escritas*, permitindo identificar, por meio da escrita, atores e espaços de repressão em Córdoba, no início da última ditadura cívico-militar argentina. A contribuição do artigo consiste em oferecer uma investigação etnográfica sobre um arquivo específico de Córdoba, com coordenadas analíticas ainda não exploradas, valendo-se de ferramentas conceituais que possibilitam examinar, com a densidade metódica e descritiva necessária, um período político e social marcado pela convulsão na Argentina. Trata-se de um aporte relevante tanto para pesquisadoras e pesquisadores da temática quanto para organizações de direitos humanos de Córdoba, bem como para a sociedade em geral, com vistas ao fortalecimento das políticas de memória, verdade e justiça.

Palavras-chave: arquivo, cadáveres, ditadura, documentos, etnografia, necrotério.

El artículo parte de una investigación centrada en analizar etnográficamente el tratamiento de cadáveres¹ de personas asesinadas por prácticas represivas en la década de 1970 en Córdoba, Argentina. Dicha investigación focalizó la mirada en las muertes producidas por el accionar de las fuerzas conformadas por la institución policial y militar de entonces y las formas de matar de estas en esos años, sobre personas consideradas “extremistas” o “subversivas” por el régimen dictatorial.

Uno de los pilares sobre los cuales se sustentó mi investigación radicó en el hecho de que a mediados de los setenta se configuró un *régimen de visibilidad*² (Foucault 1968), mediante prácticas represivas ligadas a una exposición de la violencia que se expresó tanto en el *tratamiento*³ a los cadáveres de personas asesinadas por dichas prácticas, como en la amplificación de esas exposiciones mediante la cobertura de los medios de comunicación (Schindel 2016). De igual modo y de manera yuxtapuesta, se produjeron documentos para quedar en el espacio de lo privado, de lo *secreto* (Simmel 2010), en diversas dependencias estatales tales como la policía y la morgue judicial, documentación en la cual era posible dar cuenta de manera escueta y reglamentada de los eventos sucedidos y de sus efectos.

Partiendo de allí, me interesa centrarme en este artículo en los documentos producidos por la morgue de la provincia de Córdoba durante 1976, considerando que el 24 de marzo de ese año inició la última dictadura cívico-militar en Argentina. Asimismo, la elección de este año responde a que la investigación doctoral se centró en los años 1974 y 1975, constituyendo ahora objeto de análisis el periodo correspondiente a 1976, 1977 y 1978. Dado que es una investigación en curso, en el momento de elaboración de este artículo el trabajo de campo había sido realizado desde el 1 de enero de 1976 hasta el 30 de agosto del mismo año, por lo que todo lo que aparece analizado aquí responde a esos meses.

Particularmente, el objetivo es centrarme en indagar etnográficamente el libro de la morgue, a partir de considerar una configuración analítica de *ontologías escritas* —modos de tránsito entre lo vivo y lo muerto en determinados sujetos con sentidos políticos específicos— y abordar dicho documento como *locus* en el que se manifiestan *indicios* (Ginzburg 2003) de una *topografía del terror* (Ferrándiz 2022).

- 1 En cuanto a los análisis realizados en relación con el tratamiento, las prácticas y los significados con respecto a los cadáveres a lo largo de la historia, se pueden consultar textos referidos al tratamiento y el significado del cadáver de Eva Perón en Ehrlich y Gayol (2018) y Vezzetti (1997). Por otra parte, sobre el tratamiento de los cadáveres en la historia argentina, particularmente del cadáver del *enemigo*, véase Robben (2006).
- 2 Foucault (1968) sostiene que la visibilidad se corresponde con lo decible, que se configura en las posibilidades narrativas de aquello que se observa. Aquello que configura el régimen de lo visible, deja parte de los eventos del mundo en el registro de lo invisible, siendo que “el campo de visibilidad en el que la observación va a tomar sus poderes no es más que el residuo de estas exclusiones (lo que permanece invisible)” (Foucault 1968, 133).
- 3 Por *tratamiento* me refiero no solo a la gestión administrativa del cuerpo muerto, sino también, y principalmente, a las prácticas, sentidos y relatos plasmados en los rastros escritos a los cuales podemos acceder en la actualidad.

Dicha *topografía* implica la narración de lugares que se correspondieron con centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, las prácticas represivas propias de la época y los sujetos que gestionaron y protagonizaron esas muertes, tanto del lado de los victimarios, como de las víctimas.

En términos metodológicos, he realizado una etnografía de documentos, la cual implica concebirlos como relaciones sociales específicas (Da Silva Catela 2002), mediante una sistematización de diarios de campo y tablas de registro de la escritura de los documentos, centrándome en los sujetos productores de estos, los términos utilizados y sus espacios y mecanismos de circulación.

Asimismo, realicé entrevistas durante julio de 2024 con Santiago —los nombres presentados son ficticios, por una decisión tanto metodológica como ética—, médico forense que ingresó a la Morgue Judicial en 1985 y que continúa desempeñándose ahí en la actualidad. Sus aportes me ayudaron a comprender la lógica de producción y circulación, tanto de los documentos como de los cadáveres en el interior de la morgue. En relación con la práctica de los morgueros, hice dos entrevistas durante 2024 e incontables intercambios telefónicos con Juan Manuel. Juan Manuel ingresó en diciembre de 1974 y trabajó hasta junio de 1976 en los consultorios del Servicio Médico que se ubicaban en Tribunales. En junio de 1976 ya fue trasladado a la Morgue Judicial como morguero, lugar en el cual ya había estado en numerosas oportunidades trabajando a lo largo de 1975.

La posibilidad de acceder a estas entrevistas fue dada por mi participación como colaboradora en 2014 con el Equipo Argentino de Antropología Forense en exhumaciones que se realizaron en Córdoba, con el fin de encontrar e identificar a personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar. A partir de allí se estrecharon vínculos que me permitieron generar confianza y cercanía con forenses y morgueros, sosteniendo también el resguardo de su identidad y los consentimientos informados, ya que ellos ofrecieron insumos sustanciales para la investigación en la que se basa este artículo.

Para este escrito tomaré el análisis de la categoría “causa de muerte”⁴ desde el 1 de enero de 1976 hasta el 31 de agosto del mismo año. Dicha periodización, además de corresponder a los meses sobre los cuales se desarrolló el trabajo de campo de 1976, responde también al interés de constatar cuáles fueron aquellas menciones realizadas sobre los decesos, con qué regularidad, mediante qué términos y en qué momentos del año 76. Esto con el propósito de comprender a la escritura burocrática como un *indicio* (Ginzburg 2003) de la relación entre cuerpos, violencias y escrituras en una época determinada.

En cuanto a la estructura del artículo, luego de esta primera parte que ofició de introducción daré paso a la situación de campo, explicitando el contexto de investigación, el método y los materiales. Luego, daré paso a la discusión desde una perspectiva analítica y etnográfica que permita pensar en modos de transición entre

4 Dicha categoría corresponde a una de las columnas del libro, sobre las cuales hablaré en un próximo apartado.

lo vivo y lo muerto en relación con la construcción de *ontologías escritas* y la configuración en esa misma escritura de una *topografía del terror*, para finalmente derivar en las consideraciones finales que se presentan en este artículo.

Método y materiales

El trabajo de campo para esta investigación se desarrolla desde agosto de 2023 —y continúa en la actualidad— en el área de indagación⁵ del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM), donde se encuentran digitalizados los documentos estudiados.

El APM se localiza en la ciudad de Córdoba, en pleno centro del ejido urbano. Es una construcción de dos plantas, paredes blancas y aberturas amplias con rejas negras, erigido en el pasaje Santa Catalina, una calle peatonal al costado de la catedral, al frente de lo que solía ser el camposanto de la iglesia.

El edificio se encuentra al costado del Cabildo en plaza San Martín, la más concurrida y transitada de la ciudad, rodeada de bancos y comercios. Esto no es menor, dado que en el ahora APM, en las décadas de 1960 y 1970, funcionaba una de las dependencias policiales de la provincia, el Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba, llamado D2, dentro del cual operaba el Comando Radioeléctrico de la Policía, destinado a tareas de información y, con el tiempo, de secuestro y tortura de ciudadanos tomados como prisioneros por “sospecha de subversión”.

Sobre el periodo en el cual el D2 funcionó como centro clandestino de detención, tortura y exterminio, basta mencionar que en la década de los setenta⁶ en Argentina, como también en otros países de la región, el ejercicio de poder del Estado fue tomado por las Fuerzas Armadas y parte de la cúpula militar, dando inicio al golpe de Estado más cruento que recuerda el país en su historia reciente⁷.

El saldo de años ininterrumpidos de terrorismo de Estado fue el de centenares de perseguidos y presos políticos, asesinatos y un número estimado de treinta

5 El área de investigación provee de información tanto a investigadores como a familiares de desaparecidos o expresos políticos después de completar un formulario entregado por los trabajadores del APM. Dicha información implica desde la búsqueda de datos sobre detenciones y desapariciones, hasta generar documentación que permita solicitar al Estado la ejecución de las leyes reparatorias sancionadas durante el Gobierno del presidente Carlos Menem (1989-2000).

6 Atendiendo a elaboraciones previas, el periodo denominado “los setenta” en Argentina constituye no solo un lapso cronológico construido históricamente, sino también un *lugar de memoria* (Nora 2008) que condensa diversos sentidos, prácticas y actores relacionados con la violencia política y la represión. Tomando la perspectiva de Elías (2001), considero la violencia, y en particular la violencia política de los años setenta, generadoras de identidades, es decir, una violencia con una faceta productiva de identidades que emergen ciclicamente de la trama de un *drama social*, en los términos de Turner (1974), recreado en diferentes escenas a lo largo de los años. En este sentido, todo aquello derivado de esa *faceta productiva* en torno a la violencia y la represión política en “los setenta” adquiere actualidad (Agamben 2005), inclusive permite pensar en el presente en los modos de configuración de identidades que estas construyen y la trama de legitimidades que (las) sustentan.

7 Dicho golpe de Estado inició el 24 de marzo de 1976 y duró hasta fines de 1983, con el retorno de la democracia a partir de la presidencia de Raúl Alfonsín, asumida en diciembre de ese año.

mil desaparecidos, secuestrados por fuerzas policiales y militares bajo sospecha de subversión, y cuyos paraderos hasta el día de hoy se desconocen.

Junto con esta política sistemática de tortura y desaparición se produjeron muertes a manos de las Fuerzas Armadas, fuerzas policiales e inclusive grupos paraestatales conformados por miembros de las fuerzas represivas y por civiles (Duhalde 1999; Servetto 2004). Estas muertes, paradójicamente, fueron visibilizadas por medio del aparato burocrático-administrativo del Estado, tanto con la elaboración de documentos en torno a la defunción, como con el proceso mismo de entrega de cadáveres. De hecho, los procesos de escritura demostraron una doble lógica de registro y de ocultamiento de la información (Calveiro 2006; Da Silva Catela 2002), donde quienes ejecutaron las operaciones represivas intentaron ocultar su plan sistemático de aniquilamiento, a la vez que produjeron una cantidad considerable de registros escritos que hoy posibilitan reconstruir sentidos y prácticas que dan cuenta del objetivo de este texto.

En la actualidad, el APM es un sitio de memoria y un archivo, creado por la Ley Provincial 9286, aprobada por la legislatura de Córdoba en marzo de 2006. Dicha ley establece la conformación de la Comisión Provincial de la Memoria, la creación del archivo y el funcionamiento de estas instituciones en las tres casonas coloniales ubicadas entre la catedral y el cabildo, sede de la Central de Policía hasta finales de los años ochenta. Durante 2019 se realizaron una serie de refacciones que posibilitaron un mejor estado de conservación de los archivos, considerando que un porcentaje amplio se encuentra digitalizado para su consulta. El libro de la morgue consultado se encuentra actualmente digitalizado en el Archivo Provincial de la Memoria de la provincia de Córdoba.

En cuanto al procedimiento de acceso a la documentación, el reglamento que regula el acceso y el uso de la información, se encuentra disponible en la página del APM, donde se explicitan normativas y leyes que enmarcan tanto la creación como el trabajo del archivo. En su artículo 6 se expresa que:

Las informaciones contenidas en el acervo custodiado por el Archivo Provincial de la Memoria son de carácter público. El carácter sensible de los “archivos de la represión” demanda la creación de diferentes formas y niveles de acceso público tendientes a resguardar la intimidad y la honra de las personas, cuyas vidas se encuentran, en parte, allí registradas. Por ello, los documentos son clasificados en dos tipos: documentos públicos de libre acceso y documentos públicos de acceso restringido.⁸

Así, el acceso a la documentación implicó, además de la firma de un formulario de confidencialidad al inicio del trabajo de campo, conversaciones posteriores y muestras de la información utilizada, con el fin de contar con la autorización necesaria para trabajarla.

8 Información disponible en la web del APM: <https://apm.gov.ar/archivosdelarepresion/solicitud-de-datos/>

En el libro de tapas duras negras desgastadas por el paso del tiempo se registraban, en aquel entonces, los ingresos de cadáveres cuyas causas de muerte debían ser esclarecidas.

En el documento analizado se encuentran las personas fallecidas cuyos cuerpos pasaron por la morgue del Hospital San Roque durante 1969 y 1980. Contiene 401 fojas numeradas y se encuentra en el Juzgado N.º 3 por ser material probatorio en juicios por delitos de lesa humanidad cometidos en la última dictadura cívico-militar argentina. El documento que relevé es la digitalización del libro original.

Dicho libro se elaboró en la Morgue del Hospital San Roque, morgue judicial de la provincia de Córdoba. Creada en 1920 ante la necesidad de realizar autopsias en el marco de pericias judiciales, se ubicaba en el antiguo edificio del Hospital San Roque, en pleno centro de la ciudad. A partir de 1950, tanto la morgue como el hospital pasaron a depender del gobierno provincial, por lo que durante los setenta recibió numerosos cadáveres producto de la represión. La morgue funcionó allí hasta 1990, cuando se trasladó al barrio General Paz, barrio tradicional y residencial de la ciudad de Córdoba⁹.

Sosteniendo junto a Das y Poole (2008) que mucho de lo que refiere al campo estatal se presenta a través de la escritura, la documentación analizada da cuenta tanto de la presencia del Estado en los procesos ligados a la vida y a la muerte, como también la posibilidad de comprender de qué manera en la escritura “se cuele” el contexto social y político en registros que no fueron creados para tales fines.

Así, es inevitable preguntarse durante una indagación etnográfica de los documentos, tanto por las instituciones productoras de los mismos, como por los sujetos detrás de estas documentaciones, los poderes que se ejercen, las disciplinas legitimadas, las instituciones que participaban desde la órbita estatal en los momentos de escritura sobre la muerte dentro de los mecanismos burocráticos-administrativos conformados para tales fines.

En investigaciones previas me interesaba mostrar cómo la relación entre violencia, cuerpo y escritura, de la que hablé renglones arriba, fue “traducida” en el momento del tratamiento de cadáveres sosteniendo, por ello, una articulación entre cuerpo y escritura en la configuración de un *cuerpo escrito*. Un cuerpo narrado y configurado a partir de la escritura cuyo rastro queda en los documentos. Escritura y narración producidas por terceros que pueden omitir, agregar, modificar cualidades sobre ese cuerpo escrito que es, a su vez, un cuerpo narrado, atravesado por el lenguaje (Das 2016) y, en el contexto señalado, también atravesado por la violencia.

Así, el trabajo sobre el libro de la morgue implicó el registro sistematizado en tablas de categorías relevantes para el análisis —causa de muerte, diagnóstico, autopsia, entre otras— fechas de los procedimientos, formas de denominarse, los sujetos que intervenían en los procesos y el análisis de circulación tanto del cadáver como de su correlato burocrático-administrativo en estos documentos. Los registros

9 Información disponible en la web del APM: Morgue Judicial - Córdoba.

se realizaron de manera rigurosa mediante la lectura semanal del libro de la morgue y también de contrastar la información allí vertida con bibliografía sobre la época y las entrevistas mencionadas renglones arriba.

Los cadáveres de la represión

En las entrevistas realizadas, forenses y morgueros mencionaron que, en la morgue, durante los setenta, comenzaron a aparecer los llamados por ellos “cadáveres de la represión”. Esto significó un primer elemento de análisis, ya que esa definición permite considerar que ciertos muertos —y ciertas muertes— se constituyeron como un tipo de cadáveres distinto de los que ingresaban por suicidios, robos, accidentes. ¿Qué era aquello que hacía que un cadáver fuera “de la represión”? ¿Cómo eran registrados en la escritura?

Asimismo, esta tipología de cadáveres me llevó a considerar un modo de relación entre el cuerpo y el ámbito político. En un contexto de prácticas represivas explícitas que aun a inicios de 1976 convivían con las clandestinas (Servetto 2004; Ríos 2023), las muertes producidas empezaron a generar cadáveres con características particulares, al punto de adquirir en el cotidiano de la morgue su propia nominación.

Los cadáveres de la morgue ya tienen una cualidad distintiva: algo en torno al fallecimiento debe ser esclarecido, la causa de muerte debe ser determinada de manera fehaciente. Debido a eso, hay un procedimiento que se realiza sobre el cuerpo, lugar donde se inscribe aquello que puede ser “leído” para decodificar lo que debe ser “revelado”. Asimismo, en ese contexto específico, hay cadáveres que presentaron características recurrentes o semejantes, tal como sucedió con los “cadáveres de la represión”. La referencia en las entrevistas a que los cadáveres “estaban destrozados, pero nadie decía nada y nosotros tampoco” (entrevista virtual a Juan Manuel, 30 de marzo de 2024), dejaba en evidencia de algún modo el temor que la situación provocaba en los empleados, dado que no era habitual recibir cadáveres con esas características. Estas daban cuenta de la alevosía en el asesinato, dejando marcas en los cuerpos. Esto me llevó a preguntarme por un *modus operandi* en que las lesiones podrían dar cuenta de la *firma* (Segato 2013) de los perpetradores y de una *performance de la crueldad* como parte de estas escenas.

En este sentido, resulta interesante considerar cómo el Estado, durante el periodo 1976-1983, siguió generando procesos de escritura burocrática, siendo que en esa misma proliferación de documentos es posible considerar *indicios* (Ginzburg 2003) de la violencia ejercida. La escritura se vuelve así un *resto* que se torna un *rastros*.

■ Análisis y resultados

Entradas y salidas: los registros en el libro de la morgue en 1976

La computadora portátil ya está dispuesta sobre una de las mesas del área de investigación del APM. En la pantalla se ve una imagen, a pesar de digitalizada, bastante nítida. Es posible observar que el libro de la morgue tiene una tapa dura de color negro, sin inscripciones, desgastada por el paso del tiempo. En su interior, las hojas que oscilan entre blancas y amarillentas, presentan una serie de columnas divididas por líneas rojas: número de orden, entrada (dividida en día, mes y año), procedencia, delito, imputado, nombre del padre, nombre de la madre, prontuario (que a su vez se divide en número y sección), procedencia materna (P. M.) (dividida en día, mes y año), procedencia paterna (P. P.) (dividida en día, mes y año), excárcel (dividida en día, mes y año), damnificado, salida (dividida en día, mes y año), destino y observaciones. Estas categorías responden a que el libro utilizado por los morgueros era originalmente un ejemplar usado en las penitenciarías, por lo que dichas categorías correspondían a ese circuito específico.

170 ■ Sobre estas, el personal de la morgue realizaba una división (con lapicera), generando 18 columnas reconfiguradas. De esa manera, los empleados de la morgue judicial creaban, a partir de esa modificación rudimentaria, una “hoja de ruta” en la que cada espacio y cada categoría significaba un tramo particular en el recorrido que el cadáver hacía dentro del procedimiento, ya sea de reconocimiento o de autopsia.

La primera columna que observo refiere al número de orden que comienza con el número uno, el 1 de enero de 1976. Los morgueros no elaboraban un libro por año, pero su inicio se consignaba en el comienzo de una nueva hoja. Las anotaciones, en cursiva o en imprenta, se hacían con lapicera negra o azul de manera cronológica. La columna siguiente denominada *entrada* se corresponde con la fecha (dividida en día, mes y año) del ingreso del cadáver a la morgue, mientras que la tercera columna pasa a denominarse como *recibido*, espacio donde se consigna el nombre del morguero que lo recibe. Algunos trabajadores se limitaban aquí a firmar mientras que otros asentaban su nombre y apellido. La cuarta columna se corresponde con la hora de ingreso del cadáver, mientras que la quinta columna se denomina procedencia e indica la localidad en la que el cadáver fue encontrado o la dependencia policial que lo remitía. En la sexta columna, denominada *cadáver*, figura el nombre del fallecido. Si no hubiese identificación, se anotaba NNM o NNF (NN¹⁰ masculino y NN femenino, respectivamente). En la séptima columna aparece la categoría *forense*, donde se consignaba el nombre del médico forense que revisaba el cuerpo. Aquí los registros se hacían solamente con el apellido. A veces se indicaba también la sigla “Dr.”, dando cuenta del rango profesional. En la octava columna, denominada *juzgado*, se indicaba al juzgado encargado del procedimiento.

10 Personas sin identificar.

En la novena columna, *autopsia*, se indica si se realizó autopsia o reconocimiento. La décima columna denominada *fecha* indica la fecha de autopsia o reconocimiento, mientras que en la undécima columna, *causa*, se especificaba la causa de muerte redactada por los morgueros con la información obtenida de las personas que ingresaban el cuerpo. Es decir, se completaba antes de la realización de la autopsia, muchas veces tomando nota de lo señalado por el mismo personal policial. La causa de muerte no respondía a causas clínicas, es decir, médicas. Esto lleva a considerar que finalmente aquello que quedaba consignado en el libro como causa de muerte, atendiendo también al relato de mis entrevistados, podría haber sido producto de una escritura que se realizaba bajo coacción de las fuerzas represivas, haciendo que en la escritura —que en teoría visibiliza— se produjera el ocultamiento de lo acontecido.

La duodécima columna presente en el libro es el *diagnóstico*, en la cual se refería el diagnóstico relacionado con la muerte. A diferencia de la causa de muerte, esta columna se completaba con el diagnóstico médico legal conferido por los médicos forenses y queda asentado en el certificado de defunción de la persona. En relación con estos diagnósticos aparecen de manera recurrente (prácticamente en la totalidad de los casos en los cuales dicho diagnóstico se consigna) los siguientes: insuficiencia cardíaca, herida de bala, traumatismo de cráneo, traumatismo, politraumatismo, asfixia, contusión cerebral, hemorragia interna, lesión encefálica y peritonitis. Es interesante notar aquí que, la mayoría de veces, el diagnóstico definido como herida de bala se repite cuando la causa registrada por los morgueros había sido la misma: herida de bala. Este modo de consignar en el libro de la morgue podría constituirse también como un *indicio*, si no de un procedimiento de autopsia irregular, sí de una escritura irregular¹¹.

La decimotercera columna denominada *fecha* se completaba con la fecha en la que se retiraba el cadáver, mientras que la decimocuarta columna refería al domicilio del fallecido. En la decimoquinta columna se asienta la hora en la que cuerpo se retiraba (denominada *hora*) para luego dar paso a la columna *entregado*, donde se dejaba asentado el nombre del morguero que entregaba el cuerpo. La decimoséptima columna indicaba la empresa fúnebre, si hubiese, encargada de realizar el traslado de la persona fallecida. Esta categoría se denominaba *empresa*. Finalmente, la decimocitava columna denominada *familiar* servía para indicar al que retiraba el cuerpo.

Me detengo y retomo la undécima columna denominada *causa*. Hacer un registro sistematizado de estas resultaba relevante para los fines de buscar *indicios* de cómo en esa escritura, escueta, estandarizada, comenzaba “a colarse” la violencia y la represión en 1976. Dicha sistematización implicó generar tablas de Excel en las que en diversas columnas se registró la fecha, el número de orden, el nombre

11 Dado que mi interés se centraba en ver el modo en que la violencia represiva se podía traducir en la escritura, me focalicé en analizar las causas de muerte. No obstante, sería interesante realizar a futuro un trabajo exhaustivo sobre los diagnósticos, y centrándose en particular en aquellos que no aparecen, ya que esa ausencia del diagnóstico podría indicar también una irregularidad en la consignación de los datos.

del fallecido, la causa de muerte y el diagnóstico. En relación con las anotaciones que encuentro en el libro, noto que se hacen siempre a mano. Mayoritariamente, la escritura se hace en lapicera azul y en cursiva, aunque por momentos aparece una letra imprenta y puede que también haya algunas escrituras (las menos) con lapicera negra. La caligrafía puede cambiar en una misma hoja, lo que da cuenta de la intervención de diferentes personas en el documento, en distintos tiempos.

En mi registro tomo nota de las siguientes causas dado que podrían estar vinculadas tanto a prácticas represivas en el momento del deceso, como también me permiten considerar aquello que mencionaban mis entrevistados en relación con la manera como se llenaban estos formularios, a veces con información que las mismas fuerzas proporcionaban cuando el cadáver ingresaba a la morgue.

La cantidad de ingresos registrados para los meses desde enero hasta agosto, inclusive, son: 109 ingresos para enero de 1976, 106 ingresos para febrero (ese año fue bisiestro), 96 para marzo, 106 para abril, 119 para mayo, 128 para junio, 125 para julio, 113 para agosto. Es decir, en el libro de la morgue se consignan un total de 902 ingresos desde el 1 de enero de 1976 hasta el 31 de agosto, siendo que el total hasta el 31 de diciembre de 1976 es de 1311. En relación con las causas de muerte registradas en 1976, del total de los 902 ingresos obtenidos hasta ahora —recuerdo que cuando estaba escribiendo el artículo la investigación de campo había logrado abarcar desde el 1 de enero de 1976 al 31 de agosto de ese mismo año— encuentro consignadas 873 en la columna destinada para tal fin. Es decir, hay 29 causas que no fueron consignadas, lo cual, tal como me señalaron mis entrevistados, podría ser el *indicio* de una irregularidad en el procedimiento. Asimismo, dentro de las causas registradas, 42 se mencionan como “se ignora”. Las causas que me resultan interesantes de enero a fines de agosto de 1976 son:

Figura 1. Tipo y cantidad de causas de muerte del libro de la morgue para 1976

“Causas de muerte”	Cantidad
Enfrentamiento	9
Enfrentamiento con policía	30
Enfrentamiento con fuerzas armadas	24
Lo encontraron en un baldío	1
Enfrentamiento con fuerzas de seguridad	24
Enfrentamiento armado	5
Enfrentamiento con el ejército	10
Enfrentamiento con fuerza militar	8
Ajusticiado	7
Fallece en campo de la ribera	1
Enfrentamiento con extremistas	1

“Causas de muerte”	Cantidad
Enfrentamiento militar	2
Muere en Departamento de Informaciones	3
Enfrentamiento jefatura “fuga”	3
Se tirotean con comando	2
Lo balearon en el auto	2
Herido de bala	49
Atentado terrorista	1
Baleado en la vía pública	3
Lo balea comando extremista	1
Baleado en su domicilio	2

Fuente: elaboración propia con base en la información obtenida de la sistematización del libro de la morgue, julio de 2024.

Sobre estas causas de muerte configuradas como *indicios de ontologías escritas* y de *topografías del terror* (Ferrándiz 2022) me centraré en el siguiente apartado.

Ontologías escritas y topografías del terror en escrituras de Córdoba de 1976

Tal como mencioné al inicio del artículo, me interesa mostrar el modo en que se fueron construyendo en los documentos estatales *ontologías escritas* y *topologías del terror*, en relación con los muertos asesinados en los setenta por las prácticas represivas de la estructura estatal y paraestatal en Córdoba. Como plantea Tello (2017), en contextos que presentan características excepcionales, tales como las dictaduras y las prácticas represivas ligadas a estas, los *estados de existencia* (Tello 2017), en tanto formas ontológicas referidas a muertos “que no acaban de morir” que allí se configuran¹², permiten dar cuenta de intersticios entre el vivir y el morir, en su investigación vinculados a la experiencia concentracionaria, mientras que en el campo aquí presentado se configuran a partir de prácticas de escritura en documentos de la morgue judicial.

Asimismo, comprendo que estos *estados de existencia*, en el caso que aquí nos convoca, dan cuenta de *ontologías* que presentan características particulares, configuradas desde un sujeto que no forma parte de ninguna situación que se encuentre estructuralmente definida, lo que dispone a los sujetos en un estado *ambiguo*, indefinido, un “ser transicional” (Turner 2013, 106).

12 Tello (2017) reflexiona en torno a los sentidos adjudicados a la vida y la muerte por los militantes de organizaciones armadas en los años setenta que sobrevivieron a campos de exterminio, considerando el paso por el “campo de concentración” como un tiempo-espacio en el que se aplicaron necropolíticas y se ahondó en el desdibujamiento entre la vida y la muerte que produce la experiencia concentracionaria.

En el caso de los documentos producidos en la morgue, estos *estados de existencia* se fueron conformando en el mismo proceso de escritura a partir de la yuxtaposición de elementos de lo vivo, de lo muerto, de lo subjetivo y lo colectivo, presentando dos características particulares. La primera refiere, entonces, a que dichas *ontologías escritas* concebidas al considerar tales *estados de existencia* adquieren su configuración en la práctica misma de la escritura que realizaba el personal de la morgue y a partir de la cual la referencia a personas específicas implicaba conjugar características que ese sujeto había tenido en vida. Pensar estas *ontologías* en relación con la escritura implica considerar que se generan a partir de modos de nominar que adquieren sentido en tanto y en cuanto se utilizan en un marco de época determinado. De este modo, se comprende que sistematizar las “causas de muerte” puede proveer *indicios* de dichas *ontologías escritas*. De acuerdo con estas donde los muertos parecen estar dotados de las mismas características y los mismos sentidos que los vivos, las causas de muerte me permitieron comprender que la inscripción de esas muertes en la documentación producida por el Estado, coadyuvó a la construcción de una identidad “subversiva”, “enemiga”, “terrorista”, inclusive cuando no se está hablando de la persona, sino cuando se refiere a la acción, tal como se expresa en la causa “atentado terrorista”.

174

■ En referencias tales, la acción es “terrorista” porque lo eran los muertos implicados, aunque no se los nombre. En otros casos, los muertos asociados a estas “causas” son nombrados¹³ y es posible determinar que se trata de personas que en vida han estado “marcadas” como “subversivas” o “extremistas” y que estas connotaciones son retomadas en el momento de asentar las causas de su muerte, como si de algún modo en esa escritura se produjera una existencia otra en donde el muerto no está del todo muerto, ya que aún remite y refiere al universo de sentido de los vivos. Y, particularmente, a su propio universo de sentido, político y de militancia.

Asimismo, pensar en estas *ontologías escritas* en las que los sujetos están muertos “pero no del todo”, porque siguen denotando sentidos políticos concretos en el mundo de los vivos, mediadas por la escritura, implica que puedan ser construidas y posibilitadas por condiciones de época específicas, que habilitan a sostener determinadas vinculaciones y relaciones en el orden de las prácticas y del discurso, generando que adquieran sentidos específicos en los setenta en Córdoba.

En cuanto a este punto, hay algunas cuestiones que quisiera señalar. Lo primero que noto en relación con estas causas es la presencia notable tanto de muertes producidas por armas de fuego, como la nominación en las causas de muerte como enfrentamiento en una amplia gama de variantes. En este punto, es necesario recordar que la noción de enfrentamiento fue introducida por las fuerzas —y reforzada por los medios de prensa— como una noción que daba cuenta de una lucha entre pares, siendo que en realidad esos enfrentamientos no eran otras cosas que “enfrentamientos

13 Como sucede por ejemplo con el caso de Marcos Osatinsky, líder del Ejército Revolucionario del Pueblo y miembro de Montoneros, asesinado por fuerzas represivas el 21 de agosto de 1975 y quien era denominado por organismos militares y paraestatales como “una pieza clave de la subversión” (véase Ríos 2023, 316).

fraguados”, eufemismos para ocultar lo que en realidad habían sido asesinatos por parte de las fuerzas represivas.

Este elemento me remite a las menciones de uno de mis entrevistados trabajadores de la morgue, quien me señalaba que para inicios de 1976 y durante ese año, “todos esos muertos que entraban como ‘muertos por enfrentamiento’, rebasaban el espacio que había en la cámara frigorífica del San Roque y quedaban ahí por días pudriéndose” (entrevista a Santiago, 15 de enero de 2024).

En relación con este contexto, que ya comenzaba a gestarse meses antes de marzo del 76, resulta llamativa la causa “fallece en campo la ribera”, siendo que el Campo La Ribera ya era para entonces un centro clandestino de detención, tortura y exterminio; hoy es un sitio de memoria en Córdoba. Asimismo, es de notar que numerosas muertes cuyas causas refieren a enfrentamiento, se encuentran en estrecha relación con figuras tales como las fuerzas armadas, la fuerza policial, la fuerza militar, el comando en la categoría procedencia, así como también la presencia de un nuevo actor que entraba en escena luego de marzo de 1976: la figura de la justicia militar en la columna correspondiente al Juzgado. Con respecto a la justicia militar, en una de las entrevistas realizadas a Santiago, él me señalaba que:

En el 76 ya algo cambia, aparece la Justicia Militar que se sumaba a la federal y a la provincial que ya existían. Ahí, los cuerpos ya comienzan a tener distintos caminos. En el caso de la Justicia Provincial todo seguía como antes, los cuerpos que entraban siempre requerían autopsia. En el caso de la Justicia Federal, una gran mayoría, lo que se mantenía de los años anteriores. Ahora bien, la Justicia Militar nunca requería una autopsia. Sin autopsia los cuerpos permanecían en la morgue, se los llevaban de noche y ahí fueron a parar a las fosas del Cementerio San Vicente. Los registros escritos de la Justicia Militar refieren solo al ingreso y a las salidas, en el renglón del medio no hay nada porque no opera autopsia. El “Flaco” Piccardi, cuando ingresó, era el que más cadáveres llevó al cementerio. Los camiones militares generalmente venían de noche con órdenes escritas de llevarse los cuerpos y los morgueros ayudaban. (Entrevista, 15 de enero de 2024)

Es de señalar también que en 1976 comienzan a hacerse más asiduas las menciones al Cementerio San Vicente en la categoría “destino”, en vinculación con los traslados de los llamados NN que se realizaban de forma masiva y, por lo general, de noche. Este hecho no es menor, atendiendo que en el Cementerio San Vicente, ubicado en Córdoba, se encontró en 2003 la mayor fosa común con restos de personas asesinadas por prácticas represivas no identificadas¹⁴.

Estas referencias me llevan a pensar que en estas *ontologías escritas* que adquirirían determinados sujetos, que daban cuenta de su condición de enemigos, tanto en la vida como en la muerte, es necesario nominarlos de maneras similares a cuando estaban en vida y vincularlos a contextos, eventos o situaciones que hacen referencia a situaciones de enfrentamientos con las fuerzas armadas o con las fuerzas policiales,

14 Para más información, consultar Olmo (2005).

como también ponerlos en vinculación con lugares específicos, como el Campo La Ribera o el Departamento de Informaciones.

Asimismo, estos elementos me permiten considerar que estas *ontologías escritas* adquieren de hecho sentido al estar inmersas en aquello que Ferrándiz (2022) denomina como una *topografía del terror*, que ya no sólo se circunscribe a la presencia de fosas comunes, sino a una multiplicidad de actores, espacios y prácticas asociadas y estructurantes de los hechos sucedidos durante la última dictadura cívico-militar argentina y que se fue constituyendo no solamente en el mundo empírico y cotidiano, sino también traducido en los procesos mismos de escritura estatal.

En este sentido, a partir de menciones como las de Cementerio San Vicente en la categoría “destino” —cementerio en el que se encontró la segunda fosa común originada durante la última dictadura cívico-militar más grande del país— o las referencias a “Fallece en campo de la ribera” o “Muere en Departamento de Informaciones” como causa de muerte, dan cuenta de espacios directamente vinculados con la represión en Córdoba, siendo tanto Campo La Ribera como el Departamento de Informaciones D2 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. De igual modo, en las causas de muerte aparece de manera constante la referencia a actores nodales de la represión en Córdoba en los setenta —fuerza militar, el “comando”, fuerzas armadas, ejército— y a prácticas represivas relacionadas con las formas habituales de matar de las fuerzas represivas, constituyendo de ese modo un territorio escrito que abarca sujetos, acciones y lugares vinculados al terror, que instituyen *topografías del terror* ligadas a la dictadura.

Así, la presencia de los actores represivos, las prácticas de muerte, los espacios de tortura y clandestinidad conformaron una *topografía del terror* mediante la escritura, que tal como plantea Ferrándiz (2022), en contextos de crímenes de masa o genocidios, se vincula estrechamente con una *topografía de muerte*, en la que se entrelazan y conjugan prácticas, espacios y actores específicos.

También, es importante señalar que toda *topografía* se configura no solo con referencias espaciales, sino que dichas espacialidades deben ser leídas y adquieren sentido, incluso, en coordenadas temporales específicas.

En ese sentido, se vuelve necesario retomar la cuestión contextual y el clima político y social de la época, ya que las menciones a dichas acciones y sujetos comienzan a volverse recurrentes —e inclusive a aparecer— una vez iniciada la dictadura cívico-militar. Tal es el caso de enfrentamientos con extremistas, fuerzas militares, ejército, fuerzas de seguridad y fuerzas armadas que comienzan a registrarse desde abril de 1976 y que llegaron a su punto más álgido en julio y agosto. De esta manera, los enfrentamientos con la policía se consignan desde enero hasta julio del mismo año, dando cuenta de la presencia de fuerzas represivas en la provincia desde inicios de 1976 y avalando el planteo de que en Córdoba la represión inició años antes del 76, con prácticas específicas (Servetto 2004). Es de notar también que las causas consignadas desde enero a agosto de 1976 “lo encontraron en un baldío, baleado en su domicilio”, así como otras que no aparecen aquí enunciadas, por

ejemplo, el hallazgo de cuerpos baleados en pozos o con bombas, que respondían a las metodologías de asesinato de la época, tanto por las fuerzas de seguridad, como por organismos paraestatales como el Comando Libertadores de América (CLA)¹⁵.

Retomando nuestras *ontologías escritas*, comprendo que refieren a un modo de existencia en el que el mundo de los muertos se confunde con el mundo de los vivos, no solo porque las características que tenían en vida se perpetúan y trascienden *a* y *hacia* la muerte, sino porque esos modos de existencia sirvieron para reafirmar los sentidos morales sobre ellos y sobre sus comunidades de pertenencia, sentidos morales que los configuraban como el enemigo y que de algún modo operaban como justificativos o alicientes del destino corrido por lo asesinados. Esto puede verse en el modo en que parecieran hacerse presentes ciertos juicios de valor en relación con la escritura de las causas, pensando aquí en la referencia al ajusticiado, o como también hay causas en las cuales se hace foco en el hecho mientras que otros parecieran hacer eje en la persona. De acuerdo con lo primero, en las causas tales como enfrentamiento y atentando, pareciera que el foco es la acción, mientras que en ejecutado, ajusticiado, baleado, el eje pareciera estar en el sujeto.

Abordar estos documentos no solo me permitió pensar en la construcción de *ontologías escritas* y *topologías del terror*, sino también en el poder de agencia del mismo Estado. En este sentido, Muzzopappa y Villalta (2011) sostienen que trabajar sobre la documentación producida por las distintas burocracias administrativas se transforma en una potente herramienta etnográfica que permite acceder a una de las formas en las que se ejerce el poder del Estado, “en su capacidad de transformar y generar” (18). Siguiendo esta línea es que el análisis aquí presentado permite ver una de las formas de ejercicio soberano del Estado en una de sus formas de ejecución del poder, generando *ontologías* (mediante la consideración de las causas de muerte) que responden a contextos sociopolíticos particulares. Estos modos de configurarlas desde la muerte que preserva un *resto* y un *rastro* de la vida me llevan a pensar en una dimensión productiva de la muerte, centrando la mirada en los documentos producidos por una institución pertenecientes a la esfera estatal.

Conclusiones

En el presente artículo y al indagar en las causas de muerte fue posible encontrar en la escritura *indicios* de una configuración de *ontologías escritas* en las que los muertos presentan características del mundo de los vivos, configurando identidades —el enemigo— y moralidades específicas. También pude dar cuenta de cierta

15 La aparición en la escena pública cordobesa del Comando Libertadores de América data de mediados de 1975. Si bien fue conocida como la versión cordobesa de la Triple A, Duhalde (1999) considera que entre ambas organizaciones existieron claras diferencias: mientras que la Triple A tenía mayor autonomía operativa en relación con las Fuerzas Armadas, el Comando Libertadores de América tuvo una dependencia orgánica del III Cuerpo de Ejército, en tanto estaba a su frente un militar, el capitán Vergez. El Comando Libertadores de América fue una organización en la que se plasmó el ingreso activo del Ejército en la represión clandestina del Estado, y cuya marca registrada fue la alevosía de los crímenes cometidos y las metodologías de tortura en el momento del asesinato.

topografía del terror, a partir de la escritura en torno a prácticas, actores y espacios específicos. Así, los documentos se resignifican desde prácticas a las que son sometidos, operando como *constructores y transmisores de sentidos* alrededor del morir y los muertos en contextos históricos determinados.

A este respecto, en los documentos se condensan instituciones tales como el Estado, procesos sociales como la dictadura, sus prácticas represivas y diversos sujetos intervinientes en su elaboración —morgueros, forenses— y en su circulación, donde dada su importancia histórica y jurídica han llegado a nuestras manos en el presente. De igual modo, los documentos administrativos elaborados en la morgue permiten comprender formas posibles de liminaridad en la administración de los cadáveres, en contextos de violencia y de crímenes de masa propiciados por el mismo Estado (Muñoz 2015)

En su texto “Hacia una reconstrucción de las identidades desaparecidas” (Perosino 2012), mencionaba que, en el momento de pensar en la *identidad* de una persona muerta, esta no deja de pertenecer a un núcleo social determinado. Esos modos de consignar la muerte —y los muertos— en la documentación me llevaron a preguntarme si, retomando esos *indicios* de la relación entre cuerpos, violencias y escrituras, relación en la que las *ontologías escritas* y *topografías del terror* planteadas en esta investigación adquieren sentido, es posible pensar que hay algo que esos muertos siguen generando en los vivos como partes de un mundo social (Despret 2021). Frente a ello vuelvo a tramar dos consideraciones. Por un lado, que en el cuerpo muerto hay algo que se queda allí como un *resto* que nos interpela, que nos asedia y que persevera: que vuelve como una sombra o una promesa (Rinesi 2019), y produce así recuerdos, rituales, emociones y acciones. Por el otro, se debe considerar que, si estas *ontologías* y *topografías* se fundan en una práctica de escritura, no podemos obviar la dimensión performativa que hace al lenguaje. Aquello que se menciona y es definido de determinada manera adquiere existencia en lo real y, a partir de esa existencia, genera efectos de acción o inacción en las personas y en los contextos que hacen a su comunidad de sentido.

Finalmente, es interesante pensar que, así como la escritura es una materialidad que configura y vehiculiza las cuestiones mencionadas, dichas escrituras parten también de la existencia de otra materialidad, la de un cuerpo muerto que se torna un *cuerpo escrito*, cuya descripción implica que haya sido “leído” por médicos, morgueros y forenses y una descripción del cuerpo a partir de la cual yo también puedo “leer” modos de tratamientos específicos.

Es atendiendo a ese proceso de lectura y traducción que es posible, mediante una perspectiva etnográfica aplicada a referencias tales como las “causas de muerte” consignadas, mostrar cómo aun en la muerte era necesario asociar la figura del “enemigo” a personas con presencia política en el mundo de los vivos. Esto me lleva a pensar en la *vida política* del cadáver (Verdery 1999) en la que el cuerpo, y particularmente ese *cuerpo escrito* se torna un locus de sentidos, donde esa ontología dicotómica entre lo vivo y lo muerto “eclosiona” al constatar aquello que los muertos siguen generando (Despret 2021), en un espacio de indefinición, ambiguo y transicional.

Referencias

1. Agamben, Giorgio. 2005. *Homo sacer*. Valencia: Pretextos.
2. Archivo Provincial de la Memoria. Fondo documental "Morgue Judicial", Sección "Hospital San Roque". Serie "Libro Matriz". Córdoba, 1 de enero de 1976 a 31 de agosto de 1976.
3. Calveiro, Pilar. 2006. "Testimonio y memoria en el relato histórico". *Acta Poética* 27 (2): 65-86. <https://doi.org/10.19130/iifl.ap.2006.2.204>
4. Da Silva Catela, Ludmila. 2002. "El mundo de los archivos". En *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, compilado por Ludmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin, 195-219. Madrid: Siglo XXI Editores.
5. Das, Veena. 2016. *Violencia, cuerpo y lenguaje*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
6. Das, Veena y Deborah Poole. 2008. "El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas". *Cuadernos de Antropología Social* 27: 19-52. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913917002.pdf>
7. Despret, Vinciane. 2021. *A la salud de los muertos. Relatos de quienes quedan*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
8. Duhalde, Eduardo Luis. 1999. *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires: Editorial Eudeba.
9. Elías, Norbert. 2001. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
10. Ehrlich, Laura y Sandra Gayol. 2018. "Las vidas *post mortem* de Eva Perón: cuerpo, ausencia y biografías en las revistas de masas de Argentina". *Historia Crítica* 70: 111- 131. <https://doi.org/10.7440/histcrit70.2018.06>
11. Ferrándiz, Francisco. 2022. "Exhumaciones, generales y militarismo fantasma: cómo confrontar el legado de la Guerra Civil española". *Alteridades* 32 (64): 73-85. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/1363>
12. Foucault, Michel. 1968. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
13. Ginzburg, Carlo. 2003. *Tentativas*. Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
14. Ley Provincial de la Memoria N.º 9.286. 22 de marzo de 2006. Publicada en el Boletín Provincial el 21 de abril de 2006. Ley Provincial de la Memoria N° 9286 | Archivo Provincial de la Memoria
15. Muñoz Marín, César Augusto. 2015. "Surgimiento y desarrollo de los procesos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas en Colombia. liminalidad, administración del cuerpo y etnografías del laboratorio y la morgue". Tesis de maestría, Universidad de los Andes, Bogotá. <https://hdl.handle.net/1992/13497>
16. Muzzopappa, Eva y Carla Villalta. 2011. "Los documentos como campo, reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales". *Revista Colombiana de Antropología* 47 (1): 13-42. <https://doi.org/10.22380/2539472X.897>
17. Nora, Pierre. 2008. *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.

18. Perosino, María Celeste. 2012. "Hacia una reconstrucción de las identidades desaparecidas". En *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia*, compilado por Andrés Zarankin, Melisa Salerno y María Celeste Perosino, 35-44. Buenos Aires: Encuentro Grupo Editor.
19. Rinesi, Eduardo. 2019. *Restos y desechos. El estatuto de lo residual en la política*. Buenos Aires: Caterva Editorial.
20. Ríos, Lucía. 2023. "Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta". Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/549175>
21. Robben, Antonius C. G. M. 2006. "El asalto a la confianza básica: desaparición, protesta y reentierros en Argentina". *Cuadernos de Antropología Social* 24: 11-49. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4407>
22. Schindel, Estela. 2016. *La desaparición a diario: sociedad, prensa y dictadura 1975-1978*. Villa María: Eduvim.
23. Segato, Rita. 2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.
24. Servetto, Alicia. 2004. "Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el Gobierno de Lacabanne". *Estudios* 15: 143-156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5364770>
25. Simmel, Georg. 2010. *El secreto y las sociedades secretas*. Madrid: Sequitur.
26. Tello Weiss, Mariana. 2017. "'Morir en vida'. Estados de existencia en las experiencias concentracionarias". *Avá* 30: 81-104. <https://www.ava.unam.edu.ar/images/30/pdf/n30a05.pdf>
27. Turner, Victor. 2013. *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.
28. Turner, Victor. 1974. *Dramas, Fields and Metaphors*. Ithaca: Cornell University Press.
29. Verdery, Katherine. 1999. *The Political Lives of Dead Bodies. Reburial and Postsocialist Change*. Nueva York: Columbia University Press.
30. Vezzetti, Hugo. 1997. "El cuerpo de Eva Perón". *Punto de Vista. Revista de Cultura* 58: 3-8. <https://ahira.com.ar/ejemplares/58-2/>



Lucía Ríos

rioslucia14@gmail.com

Doctora en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Actualmente es profesora e investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba y del Instituto de Antropología de Córdoba (Idacor-Conicet). <https://orcid.org/0000-0003-3033-3773>